CONTRATO No. 4600098388 DE 2023
FECHA: 23 junio 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S
NIT:	811.032.643-5
REPRESENTANTE LEGAL:	NATALIA GONZÁLEZ CASAS
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.036.613.178
OBJETO:	ADQUIRIR LICENCIAS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ANTIMALWARE TREND MICRO
VALOR INICIAL:	MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES, SESENTA Y SIETE MIL, CIENTO TREINTA PESOS M.L. ($ 1.048.067.130) IVA DEL 19% INCLUIDO
VALOR ADICIONES:	NO SE REALIZARON ADICIONES
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES, SESENTA Y SIETE MIL, CIENTO TREINTA PESOS M.L. ($ 1.048.067.130) IVA DEL 19% INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	UN (1) AÑO, contado a partir de la fecha del inicio de ejecución
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIOINES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	UN (1) AÑO, contado a partir de la fecha del inicio de ejecución
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
VALOR EJECUTADO:	MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES, SESENTA Y SIETE MIL, CIENTO TREINTA PESOS ($1.048.067.130) INCLUIDO IVA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600098388 DE 2022**, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato**

Se certifica que el objeto y alcance del contrato se cumplieron en la ejecución del contrato.

Objeto del Contrato: Adquirir licencias, soporte y actualización del software antimalware Trend Micro.

Alcance del Objeto:
- Renovar las licencias de Apex Central + XDR
- Renovar las licencias de Workload Enterprise + XDR,
- Adquirir licencias adicionales de Workload Enterprise + XDR
- Renovar las Licencias de Server Protect de TrendMicro
- Adquirir el servicio de Soporte Técnico especializado para todas las licencias de la solución por 12 meses

Esto con el fin de propender la correcta operación de los activos de información utilizados por los servidores públicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo a los ANS establecidos en las especificaciones técnicas.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Se certifica que durante la ejecución del contrato se cumplieron con los requerimientos y especificaciones técnicas bajo la estructura de operación definida teniendo en cuenta el modelo de procesos, indicadores, acuerdos de niveles de servicio, requisitos de calidad y demás especificaciones contenidas en la ficha técnica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

El CONTRATISTA cumplió para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo cumplió con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Como se detalla a continuación:

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y para su entrega a satisfacción.	El contratista cumplió con el objeto contractual en el plazo establecido para la ejecución de este contrato, la información reposa en la ruta de la NAS: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTIMALWARE\contrato 2023\Etapa Postcontractual\Evidencias\
2. Realizar todas las actividades inherentes al contrato y que sean solicitadas por el supervisor de este.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato, sin embargo, no se presentaron actividades adicionales a las inicialmente contratadas.
3. Cumplir con el soporte técnico, y mantenimiento de la plataforma antimalware y antivirus de acuerdo con las especificaciones esenciales.	El contratista cumplió con el soporte técnico y mantenimiento de la plataforma durante toda la ejecución del contrato, las evidencias se encuentran e el item de registro de entrega.
4. Plantear acciones de mejora a las plataformas existentes en el Distrito de Medellín y el Conglomerado público para generar sinergia en los procesos y en los sistemas de la entidad, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 16 del 2020 "*Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito y su conglomerado".*	El contratista cumplió con los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable y la evidencia se encuentra en SECOP II *Informe Consolidado de Mejoras Implementadas.pdf*
5. Atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).	Todos los requerimientos que fueron solicitados al contratista fueron atendidos en los tiempos establecidos y conforme a los ANS, la información reposa \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTIMALWARE\contrato 2023\Etapa Postcontractual\Evidencias\
6. Comunicar al supervisor del contrato sobre algún cambio en el esquema de licenciamiento. Este no podrá afectar los compromisos económicos adquiridos. Así mismo, definir los planes de acción a implementar que se deriven de estos cambios. El contratista deberá hacerles seguimiento a estos planes de acción y presentar plan de contingencia de la solución.	Durante la ejecución del contrato, no se presentó ningún cambio en el esquema de licenciamiento. Por lo cual no se dio lugar a la ejecución de planes de acción ni contingencia.
7. Si se presentan cambios en el esquema de licenciamiento, el contratista deberá contar con un plan para ajustarlo a las necesidades	Durante la ejecución del contrato, no se presentó ningún cambio en el esquema de licenciamiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
solicitadas inicialmente, sin que ello incurra en costos financieros adquiridos en la propuesta inicial.	
8. Garantizar la prestación del servicio con las especificaciones de tipo técnico establecidas en el estudio previo y el pliego de condiciones definitivo.	El contratista garantizó la prestación del servicio conforme a las especificaciones establecidas en el estudio previo y el pliego de condiciones.
9. Aceptar y firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se acepta acuerdo de confidencialidad firmado por el contratista, el cual reposa en la ruta de la NAS: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTIMALWARE\contrato 2023\Etapa Postcontractual\Evidencias\
10. Cubrir las garantías pactadas en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato, sim embargo el contratista deberá ampliar la garantía de cumplimiento la cual deberá estar vigente hasta la liquidación.
11. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo	El contratista cumplió con el objeto contractual en el plazo establecido para la ejecución de este.
12. Garantizar la disponibilidad del software durante la vigencia del contrato.	Durante la vigencia del contrato, el contratista cumplió con la disponibilidad del software la cual se pudo evidenciar en el siguiente link de la plataforma: https://signin.v1.trendmicro.com/?RelayState=%2Findex.html%23%2Fdashboard&reauth=true
13. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2-de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, obligándose desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales), así como los aportes parafiscales.	El contratista cumplió con los aportes al sistema de seguridad social durante la vigencia del contrato conforme con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2-de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes. Los documentos reposan en SECOP II.
14. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia del contrato, el contratista obro con lealtad y buena fe.
15 Cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015, capitulo 6 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. Obligación que será verificada por los supervisores con los siguientes documentos: La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, este asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	El contratista cumplió las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015, capitulo 6 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. La evidencia se encuentra en secop 2 2024 y 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
16. Presentar plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	
17. En los contratos donde el contratista deba dotar de Elementos de Protección Personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los Elementos de Protección Personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	Durante la ejecución de este contrato el contratista no requirió personal para prestar sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; las actividades de soporte se realizaron de manera virtual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. 3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista cumplió con las obligaciones relacionadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La evidencia se encuentra en SECOP II secop 2 2024 y 2025

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN cumplió con las obligaciones del contrato. Como se detallan a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.	El Distrito cumplió con esta obligación cancelando al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El Distrito cumplió con esta obligación al designar un supervisor para el contrato. Evidencias publicadas en SECOP II
3. Suministrar la información que requiera el contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El Distrito cumplió con esta obligación entregando oportunamente la información solicitada por el contratista, facilitando la adecuada ejecución del contrato.
4. Informar y acompañar la solución de los incidentes o soportes.	El Distrito cumplió con esta obligación y durante la ejecución se presentaron incidentes de tipo técnico y los mismos fueron solucionados, la evidencia se encuentra en el ítem de registro de entrega.
5. Entregar la información requerida por el contratista de manera oportuna.	El Distrito cumplió con esta obligación entregando la información solicitada por el contratista dentro de los plazos establecidos, garantizando la continuidad de las actividades.
6. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito cumplió con esta obligación verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Y las evidencias se encuentra en SECOP II.
7. Velar por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.	El Distrito cumplió con esta obligación. La evidencia se encuentra en SECOP II. *Plan de Trabajo Anual SG-SST 2024.pdf*
8. Verificar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección de todos los trabajadores.	El Distrito verificó que las actividades se realizaron de manera virtual, razón por la cual no fue necesario aplicar las medidas de protección.
9. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	El Distrito cumplió con esta obligación verificando el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y datos sensibles; se registra evidencia en la siguiente ruta en la NAS: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTIMALWARE\contrato 2023\Etapa Postcontractual\Evidencias\
10. Verificar el cumplimiento de la implementación de acciones de mejora a las plataformas existentes en el Distrito de Medellín y el	El Distrito verifico que el contratista durante la ejecución del contrato planteo acciones de mejora que se evidenciaron en reportes y planes de trabajo. y la evidencia se encuentra en SECOP II

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
Conglomerado público para generar sinergia en los procesos y en los sistemas de la entidad	*Informe Consolidado de Mejoras Implementadas.pdf*

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

Se recibieron los documentos entregables solicitados en las especificaciones técnicas. Estos documentos se encuentran consignados en el repositorio oficial de la entidad y por tratarse de documentos sensibles, no son publicados en SECOP II.

NOMBRE	DESCRIPCION
Licenciamiento	El contratista cumplió con la entrega del licenciamiento adquirido contractualmente La información reposa en la siguiente ruta: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTIMALWARE\contrato 2023\Etapa Postcontractual\Evidencias\
Actualizaciones	Durante la ejecución del contrato la plataforma al ser una solución SAS sus componentes son actualizados por el fabricante; al interior de la entidad se hacen constantemente las actualizaciones del agente y componentes de seguridad por parte del proveedor, estos se relacionan en las siguientes imágenes: Agentes Componentes  .
Soporte técnico	El servicio de soporte para los incidentes reportados durante la ejecución fue atendido en su totalidad según los ANS previstos en las especificaciones técnicas. Las evidencias se encuentran en el repositorio de la entidad \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTIMALWARE\contrato 2023\Etapa Postcontractual\Evidencias\
Reportes	El contratista durante la ejecución del contrato cumplió con la entrega de reportes definidos y solicitados Las evidencias se encuentran en el repositorio de la entidad \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTIMALWARE\contrato 2023\Etapa Postcontractual\Evidencias\
Garantía	Durante la vigencia del contrato, el contratista cumplió con la disponibilidad del software la cual se pudo evidenciar en el siguiente link de la plataforma: https://signin.v1.trendmicro.com/?RelayState=%2Findex.html%23%2Fdashboard&reauth=true

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acuerdos de niveles de servicio "ans" definido para el servicio de soporte	El contratista durante la ejecución del contrato cumplió con los acuerdos de niveles de servicio (ANS) definidos en el documento de Especificaciones Técnicas
Transferencia de conocimiento	El contratista durante la ejecución del contrato cumplió con la transferencia de conocimiento definida contractualmente \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTIMALWARE\contrato 2023\Etapa Postcontractual\Evidencias\
Implementación política pública, compra innovadora y socialmente responsable	El contratista durante la ejecución del contrato cumplió con Implementación política pública, compra innovadora y socialmente responsable y la evidencia se encuentra en SECOP II *Informe Consolidado de Mejoras Implementadas.pdf*

Entre los documentos entregados por el contratista, según las especificaciones técnicas, se tienen:

False Positive from Ransomware Razr Detections 1



TECHNICAL EXPLANATION DOCUMENT
CUSTOMER CONFIDENTIAL

TREND

False Positive Alerts from Ransomware Razr Detections

Date: 10-25-24

Overview

On October 22, 2024, Trend Micro started receiving reports of customers getting a "Threats/Violations Found" warning for Malicious Behavior Detections, blocking the offending process after applying the latest pattern file (3950). Trend Vision One customers were also seeing a Workbench Alert coming from the detection log of policy ID RANR522T such as 'Ransomware Behavior Detection' or 'Behavior Monitoring Detection for Built-in Windows Tools. It was quickly determined that these detections were a false positive and all files were determined to be non-malicious.

Technical Findings (Root Cause) and Corrective Actions

During the analysis of the submitted samples, it was found that applications generating a readme.txt files were being flagged as malicious due to an update in policy ID RANR522T created to improve the detection of Ransomware Razr, a new emerging threat. While the changes were intended to detect and prevent the encryption routine by stopping the appending of the *.razr extension and creation of ransom notes, characteristics of this ransomware threat, it inadvertently flagged the creation of readme.txt files.

Initial actions included removing the detection for Trend Vision One customers, stopping the detections from showing in their workbench. Shortly after, policy ID RANR522T was removed and pattern file 3961 was released, allowing customers to update to this pattern, stopping the false alert notifications.

To help prevent this type of false positive from happening in the future, Trend Micro will enhance the build process to scan for additional forms of potential file syntax and expand internal testing before releasing patterns.

Requerimientos Integraciones

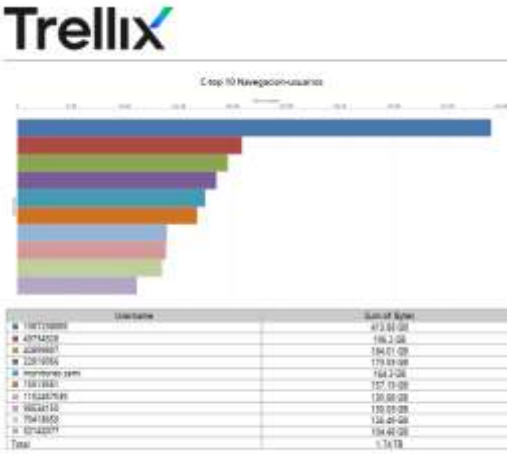


Trend Micro Vision

Requerimientos
Integraciones Trend Micro Vision One

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





En el marco de la ejecución se reciben entre otros los siguientes documentos que soportan el desarrollo de las actividades propuestas como:

- Análisis y depuración de usuarios creados en consola
- Plan de Trabajo – Erradicación de WORM_SOHANNAD.FKD
- Informe mensual de detecciones y alertas generadas en las soluciones de Trend Micro

Usuarios y Roles de V1

User Roles	Platform Capabilities							Security Functions						Settings	Activation Service Portal
	Attack Surface Risk Managem	Dashboards & Reports	XDR Threat Investigation	Threat Intelligence	Workflow And Automation	Zero Trust Secure Access	Assessment	Endpoint Security Operations	Cloud Security Operations	Network Security Operations	Mobile Security Operations	Service Management	Email and Collaboration Security	Administration	Activation Service Portal
Master Administrator	Full Access	Full Access	Full Access	Full Access	Full Access	Full Access	Full Access	Full Access	Full Access	Full Access	Full Access	Full Access	Full Access	Full Access	No Access
Operator	Full Access	Full Access	Partial	No Access	Partial	Full Access	Full Access	Full Access	Partial	Full Access	Partial	Partial	Full Access	Partial	No Access
Auditor	Read-Only	Full Access	Partial	Partial	Read-Only	Read-Only	Full Access	Read-Only	Read-Only	Read-Only	Read-Only	Read-Only	Partial	Partial	No Access
Senior Analyst	Partial	Full Access	Partial	Partial	Partial	Partial	Full Access	Partial	Read-Only	Partial	Partial	Partial	Full Access	Partial	No Access
Analyst	Partial	Full Access	Partial	Partial	Partial	Read-Only	Full Access	No Access	Read-Only	Partial	Read-Only	Partial	No Access	Partial	No Access
Endpoint Administrator	Read-Only	Full Access	Partial	Full Access	Partial	Read-Only	Full Access	Full Access	Read-Only	No Access	Partial	Partial	No Access	Partial	No Access
Email Administrator	Read-Only	Full Access	Partial	Full Access	Partial	No Access	Full Access	No Access	Partial	No Access	No Access	Partial	Full Access	Partial	No Access
SIEM	No Access	No Access	Partial	No Access	Partial	No Access	No Access	No Access	Partial	No Access	No Access	No Access	No Access	Partial	No Access
SOAR	No Access	No Access	Partial	Partial	Partial	No Access	No Access	No Access	No Access	No Access	No Access	No Access	No Access	Partial	No Access
LDD Operator	No Access	No Access	No Access	No Access	No Access	No Access	No Access	Full Access	No Access	Partial	No Access	No Access	No Access	No Access	No Access
Standard Endpoint Protection Manager_Read-only_Us	Read-Only	Full Access	Partial	Partial	Read-Only	Read-Only	Full Access	Partial	No Access	Partial	Read-Only	Read-Only	No Access	Partial	No Access
Standard Endpoint Protection Manager_Admin	Read-Only	Full Access	Partial	Full Access	Partial	Read-Only	Full Access	Partial	No Access	Partial	Partial	Partial	No Access	Partial	No Access
Server and Workload Protection Manager - 1	Read-Only	Full Access	Partial	Partial	Read-Only	Read-Only	Full Access	Partial	No Access	Partial	Read-Only	Read-Only	No Access	Partial	No Access
Server and Workload Protection Manager - 1029486538	Read-Only	Full Access	Partial	Full Access	Partial	Read-Only	Full Access	Full Access	No Access	Partial	Partial	Partial	No Access	Partial	No Access

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Endpoints with End-of-Life Agent Versions_202411181959.



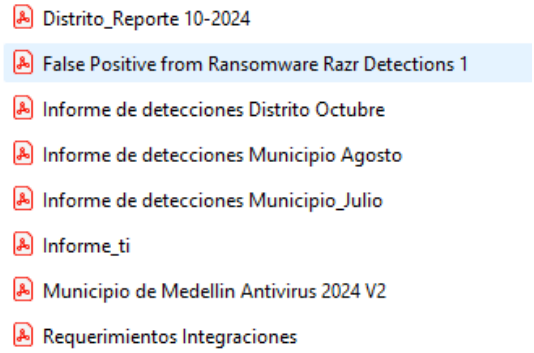
Informe de detecciones Municipio_



La ruta del repositorio de la entidad, donde reposa la información entregada por el contratista es la siguiente:
\\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\ANTIMALWARE\contrato 2023\Etapa Postcontractual\Evidencias\

Imágenes de los archivos con la información que reposa en el repositorio de la entidad:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

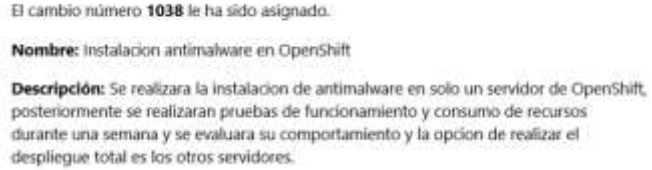


A continuación, se relacionan algunas grabaciones de las sesiones realizadas enmarcadas en las actividades de supervisión del contrato:

- Seguimiento al plan de trabajo definido como ASRM
- Transferencia conocimiento básica consola antimalware



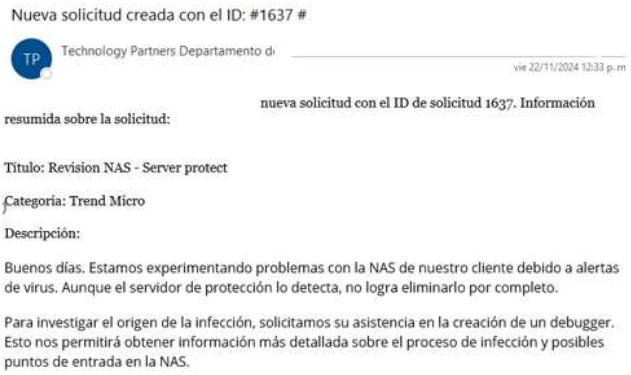
A continuación, se relacionan algunos requerimientos gestionados durante la ejecución del contrato:


El cambio número **1038** le ha sido asignado.

Nombre: Instalacion antimalware en OpenShift

Descripción: Se realizara la instalacion de antimalware en solo un servidor de OpenShift, posteriormente se realizaran pruebas de funcionamiento y consumo de recursos durante una semana y se evaluara su comportamiento y la opción de realizar el despliegue total es los otros servidores.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Nueva solicitud creada con el ID: #1637 #

Technology Partners Departamento d

vie 22/11/2024 12:33 p. m

nueva solicitud con el ID de solicitud 1637. Información resumida sobre la solicitud:

Título: Revision NAS - Server protect

Categoría: Trend Micro

Descripción:

Buenos días. Estamos experimentando problemas con la NAS de nuestro cliente debido a alertas de virus. Aunque el servidor de protección lo detecta, no logra eliminarlo por completo.

Para investigar el origen de la infección, solicitamos su asistencia en la creación de un debugger. Esto nos permitirá obtener información más detallada sobre el proceso de infección y posibles puntos de entrada en la NAS.

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato.**

La ejecución física del contrato se encuentra en un 100%

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.**

En el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 en lo que se refiere a su *Línea Estratégica 1. Reactivación Económica y Valle del Software*, como hace mención en el componente *1.3.1.4. Información, Datos y Generación de Valor Público, el programa 1.3.1.4.1. Gobierno Digital*, la Administración Distrital busca implementar la política de gobierno digital en términos de servicios y trámites digitales de confianza, procesos internos seguros y eficientes, toma de decisiones basada en datos, empoderamiento de los ciudadanos a través de datos y territorios inteligentes; todo lo anterior articulado con las políticas de seguridad digital y gestión documental, y habilitado por procesos de Innovación organizacional y apropiación, así como el desarrollo de una arquitectura tecnológica fortalecida en sistemas de información, y servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

A su vez este proceso se enlazo con el plan de desarrollo 2024-2027 “Medellín te quiere” aportando a la asunción de competencias como Distrito Especial y para el desarrollo de la vocación en ciencia, tecnología e innovación.

- **Verificación del cumplimiento con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente.**

No aplica, la ejecución del contrato se realizó, siguiendo todos los protocolos de seguridad, las actividades del contrato se realizaron de manera virtual, de esta manera se contribuyó a evitar situaciones anómalas en el entorno.

- **Verificación Cumplimiento Impuestos y Contribuciones**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se deja evidencia de las retenciones aplicadas en manera de impuestos y/o contribuciones del contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 10.363.661
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 1.755.160
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 13.472.759
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	$ 36.272.813
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 2.073.000
Total	**$ 63.937.393**

Fuente: SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de lineamientos en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación:

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

CONTRATO No. 4600098388
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

ADQUIRIR LICENCIAS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ANTIMALWARE TREND MICRO	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).	SI	N/A	NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje, de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).	Medio de verificación.	AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.			X			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

CONTRATO No. 4600098388
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

ADQUIRIR LICENCIAS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ANTIMALWARE TREND MICRO	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).	SI	N/A	NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje, de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).	Medio de verificación.	AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: Fomenta la innovación y el desarrollo de los proveedores del estado desde la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfecha por el mercado. Permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades mejorando la forma como éstas cumplen su misión y entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos. Permite crear o desarrollar algo nuevo o encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas o prestar un servicio a los ciudadanos.	Se plantearon acciones de mejora durante la ejecución del contrato. La evidencia se encuentra en secop 2 Informe Consolidado de Mejoras Implementadas.pdf	X		100%	Informe Consolidado de Mejoras Implementadas.pdf	100%
COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE: Permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo, como los impactos negativos sobre la sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos.	Condiciones de discapacidad.		X			
	Población LGTBIQ+.		X			
	Afrodescendiente.		X			
	Indígenas.		X			
	Víctima de conflicto armado.		X			
	Migrantes.		X			
	Jóvenes.		X			
	Población campesina.		X			
	Mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar.		X			
	Adultos mayores 60 + años.		X			
	Compra pública local (mano de obra).		X			
	Otros (señalar cuáles)		X			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO

- **Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento
10/11/2023	Ultimo 6 meses	Jhon Dayron Monsalve G. Revisor Fiscal T.P. 105047-T Designado por Cai Contable y Jurídico SAS
06/02/2024	Ultimo 6 meses	Jhon Dayron Monsalve G. Revisor Fiscal T.P. 105047-T Designado por Cai Contable y Jurídico SAS
05/06/2024	Ultimo 6 meses	Jhon Dayron Monsalve G. Revisor Fiscal T.P. 105047-T Designado por Cai Contable y Jurídico SAS
08/07/2024	Ultimo 6 meses	Jhon Dayron Monsalve G. Revisor Fiscal T.P. 105047-T Designado por Cai Contable y Jurídico SAS

- **Reporte final de las autorizaciones dadas por el ordenador del gasto para la Subcontratación**

Durante la ejecución del contrato no se realizaron solicitudes por parte del contratista para adelantar procesos de subcontratación

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación**

Para este contrato no se adquirieron bienes físicos que requieran marcación.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato**

No se desarrollaron modificaciones, adiciones, ampliaciones, suspensiones o reanudaciones al contrato

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión.**

Durante la ejecución del contrato se recibe mediante comunicación del 20 de junio de 2023 se realizó la modificación de la designación de la supervisión así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La señora Shirley Omaira Cano como supervisora principal y la señora Liliana Hernández Merchan como supervisora suplente.

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación.**

No se materializaron riesgos, por tanto, no ha sido necesario alguna mitigación.

- **Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato**

No se realizaron contratos de comodato sobre el presente contrato.

- **Evaluación final al contratista.**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600098388
Objeto del Contrato Adquirir licencias, soporte y actualizacion del software Antimalware Trendmicro
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	19,20
FINANCIERO Y CONTABLE	20	17,60	17,60
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	40,00	40,00

% Calificacion Total	86,80

% Total Calificacion acumulado	86,80

- **Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

El presente contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto**

Fondos	Centro gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	74300000	2320201004	200419	4000113381	9014923	4700055150
110070123	75200000	2320202008	200329	4000113377	9014923	4500014294

Fuente: SAP transacción "ZMMPUR027C – Rendición de la cuenta por Contrato"

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor facturado
4500014294	FE661	18/07/2023	5000709111	$ 1.013.925.594
4700055150	FE661	19/07/2023	5000709276	$ 34.141.536
Total				$ 1.048.067.130

Fuente: SAP transacción "ZMMPUR029 – Historial de pagos del Contrato"

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098388	4500014294	237	Innovación Digital	200329	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL MEDELLÍN	$ 1.013.925.594	$ 1.013.925.594	$ 1,00
4600098388	4700055150	206	Movilidad	200419	FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL OBSERVATORIO Y LA OPERATIVIDAD EN SEGURIDAD VIAL MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	$ 34.141.536	$ 34.141.536,00	$ -

Fuente: SAP transacción "ZMMPUR189

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 1.048.067.130
Adiciones	$ -
Total valor del contrato más adiciones	$ 1.048.067.130

Pagos Realizados (Acumulado)	$ 1.048.067.130
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO

- **Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

Durante la ejecución del contrato 4600098388 de 2023, no se causaron procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se hizo efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.**

 Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

- Garantía inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100201128	Calidad del Servicio	16/06/2023	16/12/2024	16/06/2023	$104.806.713
		Cumplimiento	16/06/2023	16/12/2024	16/06/2023	$104.806.713

- Garantía inicio de vigencia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100201128	Calidad del Servicio	22/06/2023	22/12/2024	10/07/2023	$104.806.713
		Cumplimiento	22/06/2023	22/12/2024	10/07/2023	$104.806.713

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría, de Innovación Digital, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, firma el Supervisor en Medellín, el 23 de junio de 2026.

Atentamente,

SHIRLEY OMAIRA CANO CIFUENTES
Supervisora





Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.

Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia